RESOLUCIÓN IM/SG Nº 1544/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (LCD) Nº 20/2019 "SERVICIOS DE REPARACION DE MAQUINARIA VIAL Y CAMIONETA MUNICIPAL". ID Nº 365.990 A LA EMPRESA BRITEZ SERVICIOS CON RUC 4.606.988-7: LOTE Nº 1; LOTE Nº2.

Itapúa Poty 12 de junio de 2019.

VISTO:

EL INFORME DE EVALUACIÓN TECNICO ECONOMICO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (LCD) Nº 20/2019 "SERVICIOS DE REPARACION DE MAQUINARIA VIAL Y CAMIONETA MUNICIPAL". ID Nº 365.990 A LA EMPRESA BRITEZ SERVICIOS CON RUC 4.606.988-7: LOTE Nº 1; LOTE Nº2.

CONSIDERANDO:

Que, para el referido LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (LCD) Nº 20/2018, se ha presentado los siguientes oferentes con sus respectivas propuestas económicas según obra EL INFORME DE EVALUACIÓN TECNICO ECONOMICO Nº 15/2019:

TALLER MECANICO PEDRO BRITEZ RUC: 4.606.988-7 presentó oferta en guaraníes
Lote Nº: 1.- 67.700.000
Lote Nº: 2.- 49.576.000

SYPA OBRAS Ruc 3.303.336-6 Suministro de Maquinarias Agrícolas. Construcción y pavimentación de acera y calzadas Taller Mecánico presentó una oferta en guaraníes
Lote Nº: 1.- 67.850.000
Lote Nº: 2.- 49.589.000

SYPA Import RUC: 3303341-2 presentó oferta:
Lote Nº: 1.- 67.790.000
Lote Nº: 2.- 49.620.000

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de las ofertas económicas, el Comité Evaluador designada por RESOLUCIÓN Nº 1253 /2019, eleva las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal mediante informe de evaluación en la cual se recomienda la adjudicación del llamado de referencia a la **TALLER MECANICO PEDRO BRITEZ RUC: 4.606.988-7** presentó oferta en guaraníes
Lote Nº: 1.- 67.700.000
Lote Nº: 2.- 49.576.000, y se ajusta dentro del presupuesto para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (LCD) Nº 20/2019 "SERVICIOS DE REPARACION DE MAQUINARIA VIAL Y CAMIONETA MUNICIPAL". ID Nº 365.990 A LA EMPRESA BRITEZ SERVICIOS CON RUC 4.606.988-7: LOTE Nº 1; LOTE Nº2.**

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 51, inc j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones;

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 215, "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal.

Que, dentro del presupuesto municipal vigente para el presente ejercicio fiscal se halla previsto el rubro de gastos 590-30-11, ROYALTIE.

Que, por lo brevemente expuesto; y, en virtud a las normativas enunciadas precedentemente **EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE:

Art. 1º).- **ADJUDICAR** EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (LCD) Nº 20/2019 "SERVICIOS DE REPARACION DE MAQUINARIA VIAL Y CAMIONETA MUNICIPAL". ID Nº 365.990 A LA EMPRESA BRITEZ SERVICIOS CON RUC 4.606.988-7: Lote Nº: 1 por la suma de guaraníes: 67.700.000 (sesenta y siete millones setecientos mil). Lote Nº: 2 por la suma de guaraníes: 49.576.000 (cuarenta y nueve millones quinientos setenta y seis mil).

Art. 2º).- AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN del contrato correspondiente con la empresa adjudicada.

Art. 3º).- DESIGNAR al **Encargado de UOC Sr. Ricardo David Rodríguez como** responsable personal y solidario en cuanto al fiel cumplimiento del contrato a fin de precautelar los interés municipales.

Art. 4°).- Encomendar a la Unidad Operativa de contratación la coordinación de lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 5°).- ADJUNTESE copia del Dictamen de Evaluación.

Art. 6°).- TENGASE por Resolución, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY INTENDENCIA

José Setrini Verón
Secretario General
Municipalidad de Itapúa Poty

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY SECRETARIA GENERAL

Milciades Ronaldo Benítez Díaz
Intendente Municipal
Distrito de Itapúa Poty